



Resolución Legislativa N°. 100-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 17 de Diciembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de diciembre del 2015, las 19H30.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 40-SG-2015 del día jueves 17 de diciembre del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar al Ing. Marcelo Cañar, Fiscalizador externo, realice los cambios respectivos, determinados en los informes técnicos y legales, por causas imprevistas o técnicas debidamente motivadas presentadas por la ejecución de obra denominada "Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas negras para el cantón de San Miguel de los Bancos" cumpliendo con lo establecido en la LOSNCP y su Reglamento, en concordancia con el INF-02-CPSAyGR-15 emitido por la Comisión Permanente del Sistema Ambiental y Gestión de Riesgos, MOCIÓN presentada por la señora Concejal Nilsa Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sanccionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 100-SG-CMSMB-2015, la señora Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, 17 de diciembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 17 de diciembre del 2015, a las 19h41.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.